AYUNTAMIENTO Marbella

PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRIMERA TENIENTE ALCALDE, EN SUSTITUCIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE, A LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES, "PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L.", "PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A.", "RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.", Y "TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L." RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.

De conformidad con el Artículo 15 de los estatutos sociales de las sociedades municipales "Puerto Deportivo de Marbella, S.A.", "Radio Televisión Marbella, S.L.", y "Transportes Locales 2000. S.L." y del Artículo 11 de la sociedad municipal "Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.", **es competencia de la Junta General aprobar los Proyectos de Presupuestos basados en los estados de gastos e ingreso y programas de actuación de las sociedades municipales, para su posterior incorporación al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

Los Proyectos de Presupuestos para el ejercicio 2016 que se somete a la consideración de la Junta General para su aprobación si procede, constan de los documentos que se relacionan a continuación:

a. Memoria explicativa
b. Estado de Gastos e Ingresos
c. Anexo de Inversiones
d. Informe de Personal
e. Anexo de Personal
f. Cuenta pérdidas y ganancias
g. Programa de actuación, inversiones y financiación.

En atención a todo lo dispuesto, esta Presidencia eleva a la Junta General lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de Presupuesto para el ejercicio 2016 de las sociedades municipales "Puerto Deportivo de Marbella, S.A.", "Radio Televisión Marbella, S.L.", "Transportes Locales 2000. S.L." y "Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.

SEGUNDO.- Los presupuestos aprobados de las sociedades municipales "Radio Televisión Marbella, S.L.", "Puerto Deportivo de Marbella, S.A.", "Transportes Locales 2000. S.L." y "Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L. se remitirán al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad.

En Marbella, a 26 de enero de 2016

Fdo. BLANCA Mª FERNÁNDEZ TENA
Primera Teniente Alcalde

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

PRESUPUESTO 2016

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

1) MEMORIA EXPLICATIVA.

2) ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

3) ANEXO DE INVERSIONES.

4) INFORME DE PERSONAL.

5) ANEXO DE PERSONAL.

6) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

7) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Memoria explicativa

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L. PARA EL EJERCICIO 2016

INFORMACION GENERAL

La sociedad municipal fue constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Marbella D. Álvaro E. Rodríguez Espinosa, en escritura otorgada el 19 de Marzo de 1.997 , numero 804 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2.136, Libro 1.049, Folio 201, Hoja MA-32.117 inscripción 1ª.

Radio Televisión Marbella, S. L. es una entidad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Marbella. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.2 d) de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se rige por el ordenamiento jurídico privado, con las excepciones y limitaciones previstas en dicha norma.

La Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella, tiene como objeto social:

La explotación de emisoras de radiodifusión y de televisión.

La Junta General Universal de fecha 25 de septiembre de 2009 modificó la denominación social pasando de Difusión y Comunicación 2000, S.L. a denominarse Radio Televisión Marbella, S.L., acuerdo elevado a público el 24 de noviembre de 2009.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2016

El próximo ejercicio supone para Radio Televisión Marbella un cambio radical en su programación, donde se potenciará la interacción entre el ente y la ciudadanía. Los nuevos contenidos pretenden ser más plurales, participativos y referentes en la información local. Para ello, RTVM aplicará los criterios de pluralidad recomendados por el Consejo Audiovisual de Andalucía así como las de igualdad de género. El objetivo es que desde ese acceso libre a la información haya una formación de la opinión pública libre, dar elementos a la ciudadanía para que conformen su opinión.

La participación ciudadana se verá reflejada también en la creación del Comité Asesor de Contenidos de RTVM, órgano consultivo de reciente creación.

Para captar el mercado publicitario, se van a firmar acuerdos con agencias de publicidad para que exploten la parrilla de RTVM conforme a las tarifas aprobadas por el Consejo de Administración.

También se va a ordenar la facturación de la publicidad institucional y servicios prestados al Ayuntamiento y se crearán tarifas para funcionar como productora de contenidos.

ESTADO DE GASTOS

La previsión total de gastos del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2016 asciende a la cantidad de **1.496.727,56 €** con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

1	Gastos de Personal	**1.391.394,54**
2	Gastos de Funcionamiento	**55.333,02**
	Compra aprovisionamiento	1.210,00
	Arrendamientos y cánones	4.235,00
	Reparación y conservación de equipos	3.630,00
	Servicios profesionales	28.652,80
	Primas de seguros	2.350,00
	Gastos bancarios	300,00
	Suministros	1.032,42
	Otros servicios (paquetería, seguridad, dietas, etc)	12.922,80
	Otros Tributos	1.000,00
3	Inversiones	**50.000,00**
	Equipamiento de Radio	25.000,00
	Equipamiento de Televisión	25.000,00

TOTAL GASTOS PREVISTOS	**1.496.727,56**

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

1. Gastos de personal:

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de **1.391.394,54 €,** siendo superior con respecto al ejercicio anterior en un 1,62%. Para la elaboración del presupuesto, se ha tendido en cuenta los siguientes aspectos:

a) Incremento retributivo 1%, previsto en artículo 19. Dos) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
b) La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo.
c) Se ha previsto las subidas de bases y tipos de cotización a la seguridad social, todo ello, en base a lo dispuesto en el Título VIII, artículo 115, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
d) Conforme a lo previsto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, en la que se introduce la disposición adicional duodécima, por la que acorde a lo prevenido en la misma, permite la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, que fue suprimida por aplicación del RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

Asimismo, se hace constar que, se ha suprimido el puesto de Director/a, y se ha procedido a la amortización de la puesto número 6012 (Productor/a) por extinción del contrato, no obstante por disposición judicial, se ha dotado la puesto número 6038 (Técnico Realización "C").

Respecto al incremento retributivo, se ha respetado en términos de homogeneidad lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016.

2. Gastos de funcionamiento:

El importe estimado de los gastos por operaciones corrientes para el ejercicio 2.016 asciende a la cantidad de **55.333,02 €**, según el siguiente desglose:

- Aprovisionamiento, adquisición de DVDS, pendrives, discos duros, dotada con 1.210,00 €.
- Arrendamientos y cánones, con una previsión de gasto de 4.235,00 €, para las cuotas de dominio Internet, así como arrendamiento de pequeña maquinaria.
- Reparaciones y conservación, estimándose 3.630,00 € para la conservación de las instalaciones de Radio Televisión Marbella.
- Servicios Profesionales Externos, dotada con 28.652,80 €, que incluye los gastos de Streaming, Notaria, Registro Mercantil, SGAE y los servicios de Auditoria externa.
- Primas de Seguro, estimando 2.350,00 € para los seguros obligatorios de los vehículos y de responsabilidad civil, así como

seguro del contenido del local donde se encuentran ubicadas las instalaciones de RTVM.
- Gastos bancarios por importe de 300,00 €
- Se incluye en el presupuesto para el 2016 el gasto por suministro de combustible para los vehículos de la sociedad, antes asumido por el Ayuntamiento.
- Otros gastos corrientes, por importe de 12.922,80 €, donde se incluyen gastos de mensajería, seguridad, vigilancia de la salud, material de papelería que no suministra el Ayuntamiento y otros gastos diversos.
- Tributos por importe de 1.000,00 €. En esta partida se han incluido diversos impuestos.

3. Inversiones:

Las previsiones de inversiones para el ejercicio 2016 ascienden a **50.000,00 €,** necesarios para la adquisición del siguiente material:

Inversiones en equipos de radio y televisión	50,000,00

TOTAL INVERSIONES PREVISTAS	**50.000,00**

ESTADO DE INGRESOS

La previsión total de ingresos del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2016 asciende a la cantidad de **1.498.265,76** €, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos de Explotación RTVM	110.000,00
Transferencias municipales corrientes	1.338.265,76
Transferencia municipales de capital	50.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS:	**1.498.265,76**

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1. Ingresos Explotación

Los ingresos previstos por prestaciones de servicios ascienden a la cantidad de 110.000,00 €. En el ejercicio 2016 se incluirán los ingresos por publicidad institucional de los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a sus Organismos Autónomos dependientes y las Sociedades Municipales participadas.

2.- Transferencias corrientes Ayuntamiento

Esta partida corresponde a las transferencias corrientes que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella realizara a la sociedad para cubrir los gastos de la sociedad. El importe consignado es de 1.338.265,76 €, siendo inferior al estimado en el 2015 debido a que la previsión de ingresos propios aumenta con respecto al citado ejercicio.

3.- Transferencias capital Ayuntamiento

Se ha dotado un importe de 50.000,00 € para cubrir las inversiones que la sociedad tiene previsto realizar en el ejercicio 2016.

A la vista de las consideraciones que anteceden, esta Presidencia considera que el proyecto de Presupuesto que se presenta a la Junta General de Socios reunida en pleno, refleja fielmente la evolución en la que nos encontramos y la situación de nuestra Entidad. Por ello espero que esta Junta General tendrá a bien otorgar su superior aprobación al Proyecto de Presupuesto de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella, S.L. para que, integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento, junto con el presupuesto municipal ordinario y el de sus Organismos Autónomos y de sus Sociedades Municipales, con sus Bases de Ejecución de Presupuesto, se someta a su consideración en cumplimiento de lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que la desarrollan.

Marbella, 25 de enero de 2016

El Presidente
Fdo. José Bernal Gutiérrez

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Estado Gastos e Ingresos

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

PRESUPUESTO 2016

CLASIFICACION POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo I	Gastos de Personal	1.391.394,54 €
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	55.333,02 €
Capítulo VI	Inversiones	50.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.496.727,56 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo III	Ingresos propios	110.000,00 €
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	1.338.265,76 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	50.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.498.265,76 €

Marbella, 25 de enero de 2016

El Presidente

Fdo. José Bernal Gutiérrez

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Presupuesto 2016

ESTADO DE GASTOS

Cuenta contable	Descripción del gasto	Importe
	Gastos corrientes	
602	Aprovisionamiento	1.210,00
621	Arrendamientos y canones	4.235,00
622	Reparaciones y conservación	3.630,00
623	Servicios profesionales externos	28.652,80
625	Primas de seguros	2.350,00
626	Gastos bancarios	300,00
628	Suministros	1.032,42
629	Otros servicios	12.922,80
631	Tributos	1.000,00
	Subtotal Gastos corrientes	***55.333,02***
	Inversiones	
21	Equipamiento de radio y televisión	50.000,00
	Subtotal Inversiones	***50.000,00***
	GASTOS DE PERSONAL	**1.391.394,54**

Total GASTOS	**1.496.727,56**

Marbella, 25 de enero de 2016

El Presidente

Fdo. José Bernal Gutiérrez

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

ESTADO DE INGRESOS

Cuenta contable	Descripción del Ingreso	Importe
705	Ingresos prestaciones de servicios	110.000,00
	Total Ingresos por explotación	*110.000,00*
740	Transferencias Ayuntamiento	1.338.265,76
130	Transferencias de capital	50.000,00
	Total Ingresos	1.498.265,76

Marbella, 25 de enero de 2016

El Presidente

Fdo. José Bernal Gutiérrez

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Anexo Inversiones

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL					PRESUPUESTO 2016
EMPRESA: Radio Televisión Marbella, S.L.					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE (En Euros)	FINANCIACIÓN			
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS AJENOS	
		APLICADO	CUANTÍA	DESCRIP.	CUANTÍA
Equipamiento Radio y Televisión	50.000,00 €				50.000,00 €
Total	50.000,00 €				50.000,00€

Marbella, 25 de enero de 2016

El Presidente

Fdo. José Bernal Gutiérrez

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Informe de Personal

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

INFORME DE PERSONAL:

El coste estimado necesario para los gastos derivados del Capítulo I del Personal para el ejercicio 2016, han sufrido un aumento en un 1,62% con respecto al ejercicio anterior, en los cálculos efectuados se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Incremento retributivo previsto en artículo 19. Dos) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
b) La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo.
c) Se ha previsto las subidas de bases y tipos de cotización a la seguridad social, todo ello, en base a lo dispuesto en el Título VIII, artículo 115, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
d) Conforme a lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, en la que se introduce la disposición adicional duodécima, por la que acorde a lo prevenido en la misma, permite la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, que fue suprimida por aplicación del RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.
e) Se ha suprimido el puesto de Director/a, y se ha procedido a la amortización de la puesto número 6012 (Productor/a) por extinción del contrato, no obstante por disposición judicial, se ha dotado el puesto número 6038 (Técnico Realización "C").

Respecto al incremento retributivo, se ha respetado en términos de homogeneidad lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016.

Asimismo, en lo que se refiere a contratación de personal en la sociedad, se deberá estar y respetar lo dispuesto en la Disposición adicional décimo quinta, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Marbella a 25 de enero de 2016,

El Jefe de Unidad de Personal

Fdo.: Fco. Javier Granados Marín

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Anexo personal

AYUNTAMIENTO Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

EJERCICIO: 2016

ANEXO DE PERSONAL
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.

Código Puesto	Descripción Puesto	Situación	Vinculación Laboral	Unidad	Descripción Unidad	Plaza	Descripción Plaza	TOTAL DEVENGOS	SEG. SOC. EMPRESA	TOTAL COSTE
6026	TECNICO ELECTRONICO	O	LF	DICO1E	TECNICO CONTINUIDAD Y MANTEN	6026	TECNICO ELECTRONICO	29.188,23 €	9.632,12 €	38.820,35 €
6025	TECNICO ELECTRONICO	O	LF	DICO1	DEPARTAMENTO TECNICO	6025	TECNICO ELECTRONICO	29.754,60 €	9.819,02 €	39.573,62 €
6029	TECNICO GRADO MEDIO	O	LF	DICO2B	LOCUTORES Y PRESENTADORES	6029	TECNICO GRADO MEDIO	27.607,18 €	9.110,37 €	36.717,55 €
6016	REDACTOR/A	O	LF	DICO2	DEPARTAMENTO CONTENIDOS	6016	REDACTOR/A	31.833,18 €	10.504,95 €	42.338,13 €
6019	REDACTOR/A	O	LF	DICO2A	REDACTORES	6019	REDACTOR/A	31.833,18 €	10.504,95 €	42.338,13 €
6042	TECNICO SONIDO	O	LF	DICO1C	OPERADORES SONIDO	6042	TECNICO SONIDO	26.816,71 €	8.849,51 €	35.666,23 €
6006	LOCUTOR/PRESENTADOR	O	LF	DICO2B	LOCUTORES Y PRESENTADORES	6006	LOCUTOR/PRESENTADOR	28.916,38 €	9.542,41 €	38.458,79 €
6031	TECNICO OPERADOR CAMARA	O	LF	DICO1B	OPERADORES CAMARA	6031	TECNICO OPERADOR CAMAR	29.121,09 €	9.609,96 €	38.731,05 €
6040	TECNICO SONIDO "C"	O	LF	DICO1C	OPERADORES SONIDO	6040	TECNICO SONIDO "C"	25.560,23 €	8.434,88 €	33.995,11 €
6007	LOCUTOR/PRESENTADOR	O	LF	DICO2B	LOCUTORES Y PRESENTADORES	6007	LOCUTOR/PRESENTADOR	25.509,93 €	8.418,28 €	33.928,21 €
6036	TECNICO REALIZACION "C"	O	LF	DICO1A	REALIZADORES	6036	TECNICO REALIZACION "C"	24.814,25 €	8.188,70 €	33.002,95 €
6028	TECNICO SONIDO	O	LF	DICO1C	OPERADORES SONIDO	6028	TECNICO SONIDO	28.397,64 €	9.371,22 €	37.768,87 €
6020	REDACTOR/A	O	LF	DICO2A	REDACTORES	6020	REDACTOR/A	30.947,81 €	10.212,78 €	41.160,59 €
6039	TECNICO REALIZACION	O	LF	DICO1A	REALIZADORES	6039	TECNICO REALIZACION	17.796,04 €	5.872,69 €	23.668,73 €
6013	PRODUCTOR/A	O	LF	DICO2C	PRODUCCION Y SERVICIOS	6013	PRODUCTOR/A	24.814,25 €	8.188,70 €	33.002,95 €
10811	AUXILIAR CÁMARA -D-	O	LT	DICO1B	OPERADORES DE CÁMARA			10.348,78 €	3.415,10 €	13.763,88 €
8004	AUXILIAR CÁMARA -D-	O	LT	DICO1B	OPERADORES DE CÁMARA			20.246,10 €	6.681,21 €	26.927,31 €
6014	REALIZADOR/A	O	LF	DICO1	DEPARTAMENTO TECNICO	6014	REALIZADOR/A	30.947,81 €	10.212,78 €	41.160,59 €
6009	LOCUTOR/PRESENTADOR	O	LF	DICO2B	LOCUTORES Y PRESENTADORES	6009	LOCUTOR/PRESENTADOR	24.367,62 €	8.041,32 €	32.408,94 €
6021	REDACTOR/A	O	LF	DICO2A	REDACTORES	6021	REDACTOR/A	30.062,45 €	9.920,61 €	39.983,06 €
6003	COORDINADOR COMERCIAL	O	LF	DICO3B	COMERCIAL	6003	COORDINADOR COMERCIAL	24.118,56 €	7.959,12 €	32.077,68 €
6010	LOCUTOR/PRESENTADOR	O	LF	DICO2B	LOCUTORES Y PRESENTADORES	6010	LOCUTOR/PRESENTADOR	24.814,25 €	8.188,70 €	33.002,95 €
10812	AUXILIAR CÁMARA -D-	O	LT	DICO1B	OPERADORES DE CÁMARA			19.122,57 €	6.310,45 €	25.433,02 €
6022	REDACTOR/A	O	LF	DICO2A	REDACTORES	6022	REDACTOR/A	34.841,85 €	11.497,81 €	46.339,66 €
6037	COORDINADOR RTVM	O	LF	DICO1A	REALIZADORES	6037	TECNICO REALIZACION "C"	23.422,87 €	7.729,55 €	31.152,42 €
6023	REDACTOR/A	O	LF	DICO2A	REDACTORES	6023	REDACTOR/A	31.833,18 €	10.504,95 €	42.338,13 €
8003	LOCUTOR/PRESENTADOR	O	LF	DICO2B	LOCUTORES Y PRESENTADORES			12.193,08 €	4.023,72 €	16.216,80 €
6043	TECNICO REALIZACION "C"	O	LF	DICO1A	REALIZADORES	6043	TECNICO REALIZACION	27.607,18 €	9.110,37 €	36.717,55 €
6038	TECNICO REALIZACION "C"	O	LF	DICO1A	REALIZADORES	6038	TECNICO REALIZACION "C"	24.814,25 €	8.188,70 €	33.002,95 €
6027	TECNICO ELECTRONICO	O	LF	DICO1E	TECNICO CONTINUIDAD Y MANTEN	6027	TECNICO ELECTRONICO	28.397,64 €	9.371,22 €	37.768,87 €
6032	TECNICO OPERADOR CAMARA	O	LF	DICO1B	OPERADORES CAMARA	6032	TECNICO OPERADOR CAMAR	17.994,81 €	5.938,29 €	23.933,09 €
6001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	O	LF	DICO3A	ADMINISTRACION	6001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.179,84 €	7.319,35 €	29.499,19 €
6033	TECNICO OPERADOR CAMARA	O	LF	DICO1B	OPERADORES CAMARA	6033	TECNICO OPERADOR CAMAR	31.048,17 €	10.245,90 €	41.294,06 €
6034	TECNICO OPERADOR CAMARA	O	LF	DICO1B	OPERADORES CAMARA	6034	TECNICO OPERADOR CAMAR	27.606,94 €	9.110,29 €	36.717,22 €
6035	TECNICO OPERADOR CAMARA	O	LF	DICO1B	OPERADORES CAMARA	6035	TECNICO OPERADOR CAMAR	30.428,35 €	10.041,36 €	40.469,71 €
6017	REDACTOR/A	O	LF	DICO2	DEPARTAMENTO CONTENIDOS	6017	REDACTOR/A	30.947,81 €	10.212,78 €	41.160,59 €
COSTES PARCIALES								940.254,81 €	310.284,09 €	1.250.538,90 €
							REPOSICIÓN RESTO PAGA EXTRA 2012			35.855,64 €
OTROS GASTOS DE PERSONAL										105.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO										1.391.394,54 €

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Cuenta Pérdidas y Ganancias

AYUNTAMIENTO Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

SOCIEDAD: RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

CUENTAS GASTOS	PRESUPUESTO 2016	CUENTAS INGRESOS	PRESUPUESTO 2016
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	110.000,00 €
2. APROVISIONAMIENTOS	1.210,00 €	1.1. VENTAS DE MERCADERIAS	
3. GASTOS DE PERSONAL	1.391.394,54 €	1.2. PRESTACION DE SERVICIOS	110.000,00 €
3.1. SUELDOS Y SALARIOS	1.081.110,45 €	1.2.a) Alquiler Instalaciones	
3.3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	310.284,09 €	1.2.b) Arrendamientos inmobiliarios	
3.4. APORTACIONES A SISTEMAS COMPL. DE PENSIONES		1.2.c) Cánones	
3.5. OTROS GASTOS SOCIALES		1.2.d) Otras prestaciones de servicios	110.000,00 €
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	46.401,69 €		
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL	46.401,69 €		
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL		3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO	
5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO	0,00 €		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	54.123,02 €	4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.338.265,76 €
6.1. SERVICIOS EXTERIORES	28.652,80 €	4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.	
6.2, TRIBUTOS	1.000,00 €	4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO	1.338.265,76 €
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	24.470,22 €	4.3. OTRAS SUBVENCIONES	
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN		4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS	
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA			
I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN		**I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN**	**44.863,49 €**
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00 €	5. INGRESOS FINANCIEROS	
8.1. INTERESES DE DEUDAS		5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS		5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA	
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS		5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS	
		5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00 €	**II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS**	
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		**III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS**	
10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA DE CONT		6. Bº ENAJ. INMOVI. INMAT. MAT. Y CARTERA CONTROL	
12. GASTOS EXTRAORDINARIOS		7. SUBVENCIONES DE CAPITAL	44.863,49 €
13. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
		9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		**IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS**	
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		**V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS**	
14. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
15. OTROS IMPUESTOS			
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00 €	**VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)**	0,00 €

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

Programas de Actuación, Inversiones y Financiación

AYUNTAMIENTO
Marbella
RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

SOCIEDAD: RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.

CUENTAS APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2016	CUENTAS ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2016
1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORM. DEUDAS		**1. AUTOFINANCIACIÓN**	- €
2. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	50.000,00 €	1.1. Resultado del ejercicio	- €
2.0. Inmovilizado Intangible	- €	1.1.a) Resultado antes de subvenciones	
200.Investigación		1.1.b) Subvenciones a la explotación	
201.Desarrollo		1.2. Amortizaciones	
202 Concesiones Administrativas		1.3. Provisiones para riesgos y gastos para inmovilizado	
203 Propiedad Industrial		1.4. Subvenciones de capital aplicadas al resultado	
204 Fondo de Comercio		1.5. Otros ajustes	
205 Derechos de traspaso		**2. APORTACIONES DE CAPITAL**	50.000,00 €
206 Aplicaciones Informáticas		2.1 Del Ayuntamiento de Marbella	50.000,00 €
209 Anticipos para inmov. intangibles		2.2. De otros accionistas	
2.1. Inmovilizado material	50.000,00 €	**3. SUBVENCIONES DE CAPITAL**	- €
210. Terrenos y bienes naturales		3.1. Del Ayuntamiento de Marbella	
211 Construcciones		3.2. Adscripción de bienes	
212 Instalaciones técnicas	- €	**4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO**	- €
213 Maquinaria		4.1. Deudas con entidades de crédito	
214 Utillaje		4.2. Deudas con el Ayuntamiento	
215 Otras instalaciones	50.000,00 €	4.3. Otros acreedores a l.pl.	
216 Mobiliaria		**5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO**	- €
217 Equipos para el proceso de información		5.1. Inmovilizado Inmaterial	
218 Elementos de transporte		5.2. Inmovilizado material	
219 Otro inmovilizado material		5.3. Inmovilizado financiero	
2.3. Inmovilizado Financiero	- €	**6. CANCEL. ANTIC. O TRASPASO A CORTO DEL INM. FIN.**	
2.3.a) Acciones y participaciones			
2.3.b) Créditos largo plazo			
2.3.c) Imposiciones a largo plazo			
2.3.d) Desembolso pendientes sobre acciones			
2.3.e) Fianzas y depósitos constituidos			
3. REDUCCIÓN DE CAPITAL			
4. DIVIDENDOS			
5. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO DE LA DEUDA A L.P.	- €		
5.1) Deudas con entidades de crédito			
5.2) Deudas con el Ayuntamiento			
5.3) Otros acreedores a l.pl.			
6. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
7. CANCEL. O APLICAC. DE PROV. PARA RIESTOS Y GASTOS			
TOTAL APLICACIONES	**50.000,00 €**	**TOTAL ORIGENES**	**50.000,00 €**
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE		**DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE**	